

Proceso. AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA C/ VALENTINI NAZARENO S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL - RO-01594-C-2026

Organismo. UNIDAD JURISD CONTENCIOSO ADM N° 15 2DA CJ (UJCA) - ROCA

GENERAL ROCA, 2/6/2026.-gw

I. VISTO

Las presentes actuaciones AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA C/ VALENTINI NAZARENO S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL, del registro de esta Unidad Jurisdiccional a mi cargo y de las que resulta;

II. CONSIDERANDO -ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:

El día 18/5/26 se presentan los Dres. Luciano Minetti Kern y Francisco López Raffo -apoderados de la actora- y el Dr. José Luis Malaspina - patrocinante de la misma parte- a iniciar ejecución fiscal.

En fecha 19/5/26 se dicta sentencia monitoria, donde se regulan honorarios a los Dres. Minetti Kern y López Raffo.

En fecha 1/6/26, éste último letrado ingresa escrito en el cual peticiona que se incorpore en dicha regulación al Dr. Malaspina.

En consecuencia, y asistiéndole razón al presentante;

III. RESUELVO:

1. Rectificar el punto II del "Resuelvo" de la sentencia de fecha 19/5/26, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Regular en conjunto -Art. 11 L.A- los honorarios profesionales de los Dres. LUCIANO MINETTI KERN, FRANCISCO MARIA LOPEZ RAFFO, JOSE LUIS MALASPINA en la suma de \$1.059.747,00 (11% del monto base + 40%), en mérito a la calidad de la actuación profesional, la extensión, complejidad, etapas cumplidas de la causa y el resultado obtenido (Arts. 6, 7, 9, 10 y 41 L.A), ello, con más los intereses correspondientes. Cúmplase con la Ley 869".

2. Notifíquese en la forma dispuesta en la mencionada sentencia.

Matías Lafuente

Juez